

22 OCT 2024

JIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3888 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 864**, de fecha 16 de octubre de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Alcalde Subrogante, autorizar devolución de dinero a nombre de Mario Sandoval Vargas en representación de la Empresa Sociedad Hanoi SpA. Se adjunta la siguiente documentación;

- Memorándum N° 452 de fecha 09 Octubre de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa a la Dirección de Finanzas, sobre devolución de dinero al Sr. Sandoval y los fundamentos para aquello.
- El Memorándum N° 827 de fecha 03 de octubre de 2024, de la Dirección de Finanzas, solicita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, corroborar si procede la devolución solicitada por el Sr. Sandoval.
- La Providencia N° 14082 de fecha 27 de septiembre de 2024, ingresa solicitud de don Mario Sandoval Vargas, por devolución de dinero, debido a diferencia de cobro en valor Permiso de Circulación.
- Comprobante pago Permiso de Circulación, placa PSGW 38-7 por un valor de \$337.510.-
- Tasación de vehículos 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Inscripción R.V.M. del vehículo placa patente PSGW 38-7 Soc.Hanoi SpA
- Certificado de Homologación Individual Electrónico, reemplaza Revisión Técnica.
- Factura Electrónica N° 594550, Pompeyo Carrasco SpA
- Certificado de Inscripción y anotaciones vigentes en el R.V.M:
- Rol Único Tributario de Sociedad Hanoi SpA
- Póliza de Seguro N° 5289929 de vehículo PSGW 38

3.- La **Instrucción** del Alcalde Subrogante, para decretar devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$118.600.-** (ciento dieciocho mil seiscientos pesos), a la **Empresa Sociedad Hanoi SpA**, Rut N° 76.722.298-K, correspondiente al pago de Permiso de Circulación placa patente PSGW38-7, por error de código de tasación.

2.- Impútese a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. apg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\DEVOLUCIÓN\Mario Sandoval Vargas.doc